



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
(Ordenanza Municipal N° 12.909).

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 03 de marzo de 2.026

RESOLUCIÓN N° 6.992

VISTO:

La Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina; Reunión de ASUR y el Encuentro con las autoridades de la Red Federal de Control Público" y;

CONSIDERANDO

QUE el Dr. Sergio Oste Presidente del S.P.T.C.R.A., invita a la Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina a llevarse a cabo los días 15, 16 y 17 de abril del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

QUE el Sr. Presidente y el Sr. Vocal N° 2 de este Tribunal de Cuentas Municipal manifestaron su interés en participar del citado evento, habiendo solicitado asimismo el otorgamiento de licencia especial a tales efectos y el correspondiente pago de viáticos;

QUE la Ordenanza Municipal N° 5.552 (Artículo 13°) determina, entre las atribuciones de este Tribunal de Cuentas, que le corresponde "...Autorizar sus gastos con arreglo a lo que establezca su Reglamento Interno...";

QUE por Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17 se aprobó el Reglamento de Viajes y Viáticos para funcionarios y personal de este Tribunal de Cuentas, por lo que deberá liquidarse los viáticos conforme a dicha reglamentación;

QUE el Plenario de Vocales estima pertinente la participación de representantes de este Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta en los mencionados eventos;

QUE en consecuencia y a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de este Tribunal, debe designarse a los Vocales que subrogarán en las funciones de Presidencia del Tribunal de Cuentas Municipal, durante el tiempo que dure la ausencia de sus titulares, correspondiendo a la Sra. Vocal N° 1, C.P.N. Fernanda Yanakis la subrogancia de la Presidencia y Vocalía N° 5 y al Sr. Vocal N° 3, Dr. Marcos Illesca la subrogancia de la Vocalía N° 2;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al Sr. Presidente, **Dr. Sócrates PAPUTSAKIS** y al Sr. Vocal N° 2, **Dr. Federico RÍOS** para que en representación de este Órgano de Control Externo, participen en la **Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, la Reunión de ASUR y el encuentro con las autoridades de la Red Federal de Control Público**, que se llevarán a cabo los días 15, 16 y 17 de abril del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Auditorio William Chapman, ubicado en el primer piso de las instalaciones de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR la liquidación y pago de viáticos, alojamiento y traslado a favor de la **los Dres. Sócrates Paputsakis y Federico Ríos**, a partir del día 14/04/26 hs. 10:00 hasta el día 17/04/26 hs. 21,00; con oportuna rendición de cuentas (conf. Resolución TC N° 5.355/16 modificada por Resolución TC N° 5.611/17).

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR a la partida presupuestaria 1.1.3 Servicios No Personales, 1.1.3.01 Viáticos y Movilidad.

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que la subrogancia de la Presidencia y Vocalía N° 5 será ejercida por la Sra. Vocal N° 1, C.P.N. Fernanda Yanakis y la subrogancia de la Vocalía N° 2 será ejercida por el Sr. Vocal N° 3, Dr. Marcos Illesca; todo ello a partir del día 14 de abril del 2.026 y mientras dure la ausencia de sus titulares. -

ARTÍCULO 5º: COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 6º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

cn